



DECRETO ALCALDICIO N° 000520

Decreto N°:177

LITUECHE, 19 MAR. 2026

CONSIDERANDO:

- Que, en el reglamento de ayudas sociales se considera la entrega de mercadería a familias en manifiesta necesidad.
- La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°130 de fecha febrero del presente, emitido por el DAF.
- Las Bases Administrativas demás antecedentes, que regula el proceso de adquisición de cajas de mercadería y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N°410 de fecha 27 de febrero de 2026, que llama a licitación pública para la adquisición de 300 cajas de mercadería para ayudas sociales.
- El Acta de evaluación de la licitación N°1743-37- LE26, de fecha 18 de marzo de 2026.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N°197/2025 de la sesión ordinaria N°38 de fecha 09-12-2025. El decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE, la licitación N°1743-37-LE26 al proveedor Comercial Emergenza SPA, Rut: 77.082.051-0, para la adquisición de 300 Cajas de Mercadería para ayudas sociales 2026.

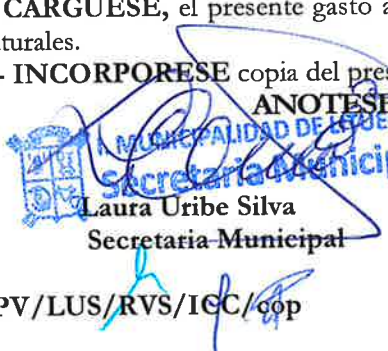
2. DEJASE, establecido que la oferta presentada por Oferente Comercial Emergenza SPA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.

3.- EMITASE, Orden de Compra a nombre de proveedor Comercial Emergenza SPA, Rut: 77.082.051-0, por el monto de \$13.374.291.- (Trece Millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y un pesos) IVA incluido.

4. CARGUESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2026 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

5.- INCORPÓRESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
Rodrigo Palominos Vidal
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ICC/cop

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes Archivo Social





ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-37-LE26

Con fecha 18 de marzo de 2026, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-37-LE26 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	Distribuidora Ecomark coronel SPA	76.104.415-k	hábil
2	Distribuidora Ecomark Bulnes LTDA	76.677.180-7	Hábil
3	Comercial y Distribuidora Mayemar Limitada	76.707.652-5	Hábil
4	Mercadoboy APA	77.358.747-7	Hábil
5	Comercial Emergenza SPA	77.082.051-0	Hábil

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Oferente N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Observaciones
1	76.104.415-k	Cumple	Cumple	Sin Observaciones
2	76.677.180-7	Cumple	Cumple	Sin Observaciones
3	76.707.652-5	Cumple	No Cumple	Queda Inadmisibles, por no adjuntar todos los anexos solicitados en las bases administrativas, específicamente anexo N°2.
4	77.358.747-7	Cumple	Cumple	Queda Inadmisibles, monto ofertado supera presupuesto disponible en las bases administrativas.
5	77.082.051-0	Cumple	Cumple	Sin Observaciones

Los oferentes mencionados anteriormente, solo debían cumplir con los anexos y con la información solicitada en ellos. Como observación se deja estipulado en la presente acta, lo siguiente:

Que el Oferente N°3 queda inadmisibles, por no adjuntar todos los anexos solicitados en las Bases Administrativas y no establece plazo de entrega y Oferente N°4 queda inadmisibles, porque monto ofertado supera presupuesto disponible en las Bases administrativas, mientras todos los demás continúan en evaluación.

Continuando con la revisión de antecedentes, la comisión de apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por los demás oferentes que siguen en evaluación:





Oferente N°	Rut
1	76.104.415-k
2	76.677.180-7
5	77.082.051-0

Criterios de Evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Cumple con las características del 70 al 100%	100	50% (Sub ponderación x 50%)
		Cumple con menos del 70% de las características	0	
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10% (Sub ponderación x 10%)
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
			10	
Materias de alto impacto social	Desarrollo Local	Proveedor de la comuna	100 pts.	10%
		Proveedor de la provincia cardenal caro	70 pts.	
		Proveedor de la VI Región	40 pts.	
		Proveedor de otra zona del país	20 pts.	
ECONÓMICO	PRECIO: PRECIO X= Precio mínimo ofertado * 30 /Precio Oferta X.			30%
TOTAL				100%

2.1.-Cumplimiento de las características técnicas:

Evaluación Características técnicas y su puntaje:

Oferente N°	Rut	N° de Características técnicas que cumple cada oferente	Puntaje
1	76.104.415-k	18	50%
2	76.677.180-7	18	50%





5	77.082.051-0	18	50%
---	--------------	----	-----

2.2.-Evaluación de lo administrativo:

Oferente N°	Rut	No se requiere utilizar foro inverso	Puntaje
1	76.104.415-k	✓	10%
2	76.677.180-7	✓	10%
5	77.082.051-0	✓	10%

2.3.-Evaluación de Materias de Alto Impacto Social:

Oferente N°	Rut	Materias de alto impacto social	Puntaje
1	76.104.415-k	20 pts	2%
2	76.677.180-7	20 pts	2%
5	77.082.051-0	20pts	2%

2.4.-Evaluación Económica:

Oferente N°	Rut	Económico con IVA incluido \$	Porcentaje %
1	76.104.415-k	\$13.502.168	29,71%
2	76.677.180-7	\$16.074.639	24,96%
5	77.082.051-0	\$13.374.291	30%

3.-PUNTAJE O PONDERACIÓN EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS ADMISIBLES:

Oferente N°	Rut	Técnico	Administrativo	Materias de alto impacto social	Económico	Ponderación Obtenida
1	76.104.415-k	50%	10%	2%	29,71%	91,71%
2	76.677.180-7	50%	10%	2%	24,96%	86,96%
5	77.082.051-0	50%	10%	2%	30%	92%





4.-CONCLUSIÓN

Con la evaluación realizada la comisión verifica que el siguiente, ha cumplido con todo lo solicitado en las Bases Administrativas y obtiene el mayor puntaje en la presente licitación, por lo que se propone al Alcalde Rodrigo Palominos Vidal, adjudicar la siguiente propuesta, Oferente Comercial Emergenza SPA, Rut: 77.082.051-0, con la mayor ponderación de: 92%.

Valor por unidad de caja de Mercadería: \$44.580,97.-

Para constancia Firman:


Ilustre Municipalidad de Litueche
SECPLAC


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social
Dideco
Jefe Departamento Social


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dideco

Director de Desarrollo Comunitario

Litueche, 18 de marzo de 2026.





Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°130

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2026 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para entrega de ayuda social a personas Naturales según adjunto por un monto de 21.000.000.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-



ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Febrero de 2026